

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5380

DECRETO N° 5337 / 2018
ARICA, 9 de Abril de 2018.-

## THE O

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de LÓPEZ GUERRERO ALAN CÉSAR.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5380				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Actividad Económica	OFICINA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS PIÑONES 2146				
Nombre del Contribuyente	LÓPEZ GUERRERO ALAN CÉSAR				
Rut	17829217-K				
Dirección Particular	PJE LOS PIÑONES 2146 SOBRAYA				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	06/04/2018	Otorgación Nº	8-5380	Fecha	06/04/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden dei Alcalde"

DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACION ES COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

SECRETARIA A MUNICIPAL DI SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl

